

invitando a esta Ayuntamiento a que cumpla lo preve-
nido en los Arts 26. y 27. del Reglamento de estos
establecimientos, y en su virtud se acordó se haga
dicha invitacion á los Maestros residentes en esta
Villa J. Thos Garcia Duran y J. Frans Jose Duarte
por si quisieren pasar á la Cap. á Avilar gratui-
tamente á la Normal p.^a perfeccionar su educacion
de adquiriendo los conocimientos q.^e se dan en
ella, y con su resultado se consulte á S. M. para.

M. de un memorial fha 28. de mes p.^o
por el Cural D. Fraguin Alburquerque, Hacendado
de la Ciudad de Lerca pide se le admita un
Vecindario en esta poblacion por haberse le-
vantado de la Ciudad de Lerca, segun la certifi-
cacion q.^e acompaña, y se le vivió y asendien-
do de la buena conduccion moral y politica de
esta villa como admitida como tal ve-
cino y J. J. de Mayo entre otros gozes usual;
y en ello se concluyó este acuerdo q.^e firmen los
J. J. de las mercedes, p. q.^e certifica =

Carlos Gonzalez *Angel Botana*

Juho Lora

Pedro Alonso Campa

Julian Lopez

Juan Linares

Juan Penabaz

Juan Pizarro

